



NORMAS DE CONTRATACION PARA LOS CONSULTORIOS AMSMy3F

UBICACIÓN:

Ayacucho nº 2350 San Martín – teléfono a designar

LOS CONSULTORIOS INCLUYEN:

- Sala de espera
- Recepción con secretaria durante el modulo
- Servicio de limpieza
- Internet / wifi
- Luz, gas y agua
- Sistema de turnos online
- Sistema de historias clínicas digitales
- Sistema de recetas electrónicas digitales y/o papel

EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIOS:

- Camilla, escritorio, 3 sillas y PC con internet

NO INCLUYEN:

- Material descartable está a cargo del LOCATARIO.
- Material de instrumental médico
- Recetarios y ordenes medicas

FORMA DE CONTRATACION:

- Los horarios en alquiler están agrupados y diferenciados en **MODULOS**.
- Cada **MODULO** comprende 4 horas por día por profesional.
- Día de atención: L a V.
- Horario en que funcionaran los módulos: 09 A 13 hs. y de 14:00 a 18:00 hs.
- Cantidad de módulos que puede alquilar cada profesional: 2

NORMAS DE CONTRATACION: (*)

- Contratación mediante contrato de locación de consultorios por 12 meses.

(*) Cualquiera de las partes puede unilateralmente rescindir el presente contrato, debiendo notificar en forma fehaciente a la otra con treinta días de anticipación.

VALORES Y FORMA DE ABONAR LOS MODULOS:

- El precio mensual por modulo: \$ 1.000.00.- (VALOR GREMIAL SOLIDARIO)
- Se abonara del 01 al 10 de cada mes mediante transferencia bancaria al CBU que se le otorgara.

ATENCION DE OBRAS SOCIALES:

- El profesional contratante deberá estar inscripto en nuestra Entidad y no podrá negarse a prestar atención médica a todas las obras sociales y prepagas que tengan convenio con la **ASOCIACION DE MEDCIOS DE GRAL. SAN MARTIN Y 3 DE FEBRERO**, y las que en el futuro se agreguen.

(*) ENTREVISTA PREVIA PARA LA ADMISION